

## CÓDIGO ÉTICO

### **OBJETO**

Nuestro código ético se aprueba con el objeto de identificar y presentar un conjunto de principios y recomendaciones de comportamiento, cuya asunción y aplicación contribuirá a una gestión ética y responsable en el desarrollo de los servicios del Grupo LIDER SYSTEM, como empresa de bien social para su entorno. Este código se deberá aplicar estrictamente para poder obtener los resultados deseados de acuerdo con la imagen social que Grupo LIDER SYSTEM quiere y desea.

### **ALCANCE**

El documento incumbe a todas las personas de Grupo LIDER SYSTEM como eje estratégico en el ejercicio de sus responsabilidades y ámbitos profesionales, y a empleados, directivos, junta de accionistas o colaboradores contratados, cualquiera que sea la localización espacio temporal y la naturaleza del servicio que se preste. Allí donde Grupo LIDER SYSTEM participe pero no tenga el control, deberá hacer entender que su prioridad es el cumplimiento de este código ético.

### **CAMPO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO**

Este código ético será el instrumento regulador en el sentido de establecer, de una forma general, las pautas de comportamiento y directrices en los diferentes campos de la esfera laboral en los que las personas de Grupo LIDER SYSTEM desarrollen su actividad.

### **CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

En Grupo LIDER SYSTEM, se protegen y toman medidas para salvaguardar la información confidencial y personal en nuestro poder, recogiendo y procesando los datos de conformidad con la normativa aplicable y nuestras propias políticas y prácticas de gestión de datos.

Queda prohibida la revelación de toda información confidencial y personal que se nos haya confiado, a menos que exista autorización para ello o que lo exija la normativa.

Se prohíbe el uso de toda información confidencial sobre nuestros clientes en beneficio personal o de terceros.

Grupo LIDER SYSTEM tiene implantado un sistema para que cualquier interesado pueda ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Olvido y portabilidad en relación con sus datos personales.



## PRINCIPIOS

### I. INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA

La orientación de Grupo LIDER SYSTEM hacia la excelencia exige mantener y evidenciar en todo momento, una conducta ética, honesta y transparente en las relaciones y compromisos con sus grupos de interés.

El respeto a la legislación vigente, a la integridad, la responsabilidad y la transparencia son aspectos de inexcusable cumplimiento.

- ⇒ Se debe cumplir la legislación en primera persona y hacerlo extensible a terceros como premisa inexcusable de nuestro comportamiento.
- ⇒ Se deben respetar los procedimientos establecidos en todos los casos. Se evitarán las descalificaciones o críticas y se prevalecerá e insistirá en mantener una conducta respetuosa. Se comprometerá en mantener una conducta de transparencia y no se difundirá información secreta, privada o confidencial de partes interesadas.
- ⇒ Grupo LIDER SYSTEM se compromete a dar en todo momento, una información suficiente y fehaciente sobre las características de la formación impartida y prestación del servicio, aplicando justicia y objetividad en las decisiones que afectan a sus clientes.

### II. ENTORNO DE TRABAJO DIGNO, IGUALITARIO Y SEGURO

Las condiciones de trabajo y la seguridad, son elementos básicos para Grupo LIDER SYSTEM, y así lo debe hacer entender y asegurar a sus trabajadores y personas que colaboran con la empresa.

- ⇒ Compromiso de respeto, dignidad y no discriminación. Habrá un compromiso de estas características hacia los compañeros, grupos de interés y terceros con los que se tengan relación como base de un futuro provechoso basado en el respeto, la igualdad de oportunidades, el diálogo y la ausencia de la discriminación. No se tolerará violencia, discriminación, vejaciones o comportamientos abusivos, así como tampoco verbales ni físicos, ni de ninguna índole.
- ⇒ En cuanto a la seguridad y salud laboral, se consideran elementos esenciales. Pondremos el mayor de los empeños en que nuestro personal esté protegido de la manera más adecuada y formada continuamente.
- ⇒ Ausencia de drogas ilegales. Está prohibido beber, fumar o consumir drogas ilegales o permanecer bajo los efectos de ellas en el puesto de trabajo. Del mismo modo, está prohibido la posesión, distribución o consumo de drogas ilegales.
- ⇒ Las empresas del Grupo LIDER SYSTEM, fomentan las políticas que conduzcan al reconocimiento interno y externo a la organización en pro de la Igualdad entre las personas, prestando especial atención a la conciliación de la vida familiar y



laboral siempre que sea posible y fomentando la formación continua de todos sus trabajadores.

### **III. CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES, RECURSOS, ACTIVOS Y CONOCIMIENTOS DE LÍDER SYSTEM**

Las actividades de Grupo LIDER SYSTEM dependen en un gran porcentaje de la calidad de sus instalaciones y de sus recursos aportados a sus usuarios y de la calidad percibida por los mismos durante su utilización. Se deberá hacer un uso adecuado avisar de su mal uso y desperfecto a la mayor brevedad y aportar las mejores y más seguras instalaciones. De este modo el lugar de trabajo será digno, cómodo y seguro.

- ⇒ Sobre el uso de datos de sistemas de la información: Se fomenta el uso de las herramientas de comunicación electrónicas, sin que ello sirva de utilización de forma abusiva ni en beneficio propio ni para dañar la imagen de Grupo LIDER SYSTEM. Tampoco se utilizarán para actos ilegales, ni para actos de acoso de ningún tipo o uso de índole ilógica.

La utilización de las herramientas informáticas conllevará unos niveles de seguridad establecidos por los responsables determinados al uso y ello nos llevará a un buen gobierno de seguridad de la información.

Cada profesional debe procurar salvaguardar los activos y las herramientas propiedad de Grupo LIDER SYSTEM y de terceros alojada en nuestras instalaciones. La propiedad intelectual está dentro de este alcance.

No está permitido destruir elementos no autorizados o sin autorización expresa del propietario de la información.

No se autorizará del mismo modo la cesión de la información, cualquiera que sea el soporte, físico o informático en el que se sustente sin autorización expresa por parte del dueño o propietario de los derechos.

### **IV. RELACIONES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ÍNTEGROS**

Todos los grupos de interés (empleados, proveedores, sociedad, usuarios, órganos sociales, directivos...) son piezas clave en los resultados y debemos ser leales y francos con ellos.

- ⇒ Los sobornos, cualquier forma de corrupción y comisiones ilegales, están totalmente prohibidas y desautorizadas, así como cualquier otra práctica de soborno o pago, en todas sus formas activas y pasivas.
- ⇒ No podrán ser aceptados regalos, préstamos o invitaciones de cualquier índole, que puedan hacer perder la independencia de una decisión.



- ⇒ Además se mantendrá la confidencialidad de los datos de las personas implicadas en todas las operaciones mercantiles y prestación de servicios, respetando la privacidad y cumpliendo con la normativa vigente en cuanto a protección de datos.
- ⇒ Se tendrá una equidad de criterio en cuanto a homologación y elección de proveedores de productos y servicios, demostrando transparencia en la contratación.

## **V. COLABORACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE**

Grupo LIDER SYSTEM establece una política de medio ambiente y prevención de la contaminación, participando de manera activa con un uso racional de la energía, de los recursos naturales así como respetando todos los aspectos ambientales. Racionalizando los recursos y los consumos, no sólo seremos más ecológicos, sino que ahorraremos dinero a la empresa para invertir en otras causas.

## **VI. EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES**

Para evitar conflictos de intereses, no se permitirá la participación de los directivos de Grupo LIDER SYSTEM en los consejos de administración de empresas que tengan relaciones comerciales con ella.

Cualquier ocupación fuera de la empresa, no podrá suponer pérdida de eficiencia dentro de la actividad en Grupo LIDER SYSTEM, ni retrasos, ni ausencias ni conflicto de intereses.

Asimismo, el acceso a información confidencial de Grupo LIDER SYSTEM por razones laborales, no se podrá utilizar de manera ventajosa en forma alguna, ni con los proveedores, clientes u otros grupos de interés.

## **MÉTODO DE DENUNCIA**

Todas las denuncias que se quieran presentar sobre los incumplimientos de este código ético, serán tratadas por el comité de ética de Grupo LIDER SYSTEM. El comité de ética de Grupo LIDER SYSTEM tendrá una designación anual y contará con 3 miembros de cada una de las partes implicadas.

Cada miembro de Grupo LIDER SYSTEM puede presentarse libremente a la designación anual, habiendo libre reelección hasta 3 años. La gestión de la denuncia



sobre violación del código ético se realizará al buzón comunicacion@lidersystem.com y deberá contener los siguientes datos obligatorios.

- Nombre y apellidos del denunciante o identificación que de validez a la denuncia.
- Argumentos que den soporte a la denuncia.
- Persona, colectivo o área de la empresa denunciada.
- Se asegurará la confidencialidad de las partes. El comité ético responderá por esta confidencialidad y por sus perjuicios en caso de incumplimiento legal de la misma.

El caso de denuncia anónima grave, también se responderá e investigará llegado el caso. Del mismo modo, el caso de falsa denuncia, el denunciante podrá cometer y ser llevado a juicio por falso testimonio o acusación

## VIGENCIA

El presente documento, se aprueba en marzo de 2018 y se revisará continuamente para ver su adecuación en pro de un buen gobierno responsable.